

XI CONCURSO DE CORTOS RNE

- CONVOCA:** RNE ; ;Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)
- REQUISITOS:**
- Realizadores de nacionalidad española o extranjera con residencia en España.
 - Se admiten dos cortometrajes por participante.
- DOTACION:**
- Premio de 3.000 euros. Que el ganador se compromete a reinvertir en una producción cinematográfica a exponer el año siguiente, y un pase especial del cortometraje en TVE.
 - El trabajo que más votos obtenga recibirá el Premio del Público, que no tendrá dotación económica a no ser que coincida con el cortometraje ganador del primer premio del concurso.
- INFORMACION:**
- Los trabajos de vídeo o animación deben de ser creados en formato digital.
 - Los cortos no podrán tener una duración superior a los cuatro minutos (con las cortinillas inicial y final incluidas).
 - En el caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado, serán admitidos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, siempre y cuando figuren con subtítulos en castellano.
 - Los trabajos deberán de ser originales y de tema libre.
 - Todos los trabajos admitidos se podrán visualizar en la página web del certamen.
 - Los 10 finalistas se colgarán en la plataforma de RTVE en YouTube. Habrá una preselección, y se llevará a cabo en RTVE a través del programa De película.
 - Los usuarios de la web de la Radio Nacional de España tendrán la posibilidad de elegir su cortometraje favorito entre los 10 finalistas. Podrán votarlo entre los días 6 y 12 de junio.
 - Más información en el enlace web.
- PLAZO:** Hasta el 31 de mayo de 2019.
- PRESENTACION:** A través de la página web de RTVE mediante formulario de participación (ver enlace web).

<http://www.rtve.es/radio/20190313/bases-del-xi-concurso-cortos-rne/1711824.shtml>